

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2437/19

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE**A N U N C I O**

Don Enrique Rodríguez González, El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, provincia de Ávila.

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la Aprobación Definitiva del EXPEDIENTE N.º 2/2019 de Modificación de Créditos, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del Art. 150.3 del citado Texto Refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

Altas y Bajas en Partidas de Ingresos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	45.463,90	0,00	45.463,90
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	24.387,42	0,00	24.387,42
	TOTALES	0,00	69.851,32	0,00	69.851,32

Altas y Bajas en Partidas de Gastos					
Capítulo	Descripción	Créditos Iniciales	Altas de Créditos	Créditos BAJAS	Créditos Finales
1	GASTOS DE PERSONAL	0,00	42.851,32	0,00	42.851,32
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	53.500,00	27.000,00	0,00	80.500,00
	TOTALES	53.500,00	69.851,32	0,00	123.351,32

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la LEY Reguladora de las Haciendas Locales, Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente hábil a de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

Santa Cruz del Valle, 5 de noviembre de 2019.

El Alcalde-Presidente, *Enrique Rodríguez González*.